DTDP
202532501326861
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2025

Señor(a)
KATHERIN AMAYA ROA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
CALLE 63 59 A 06
111221
idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

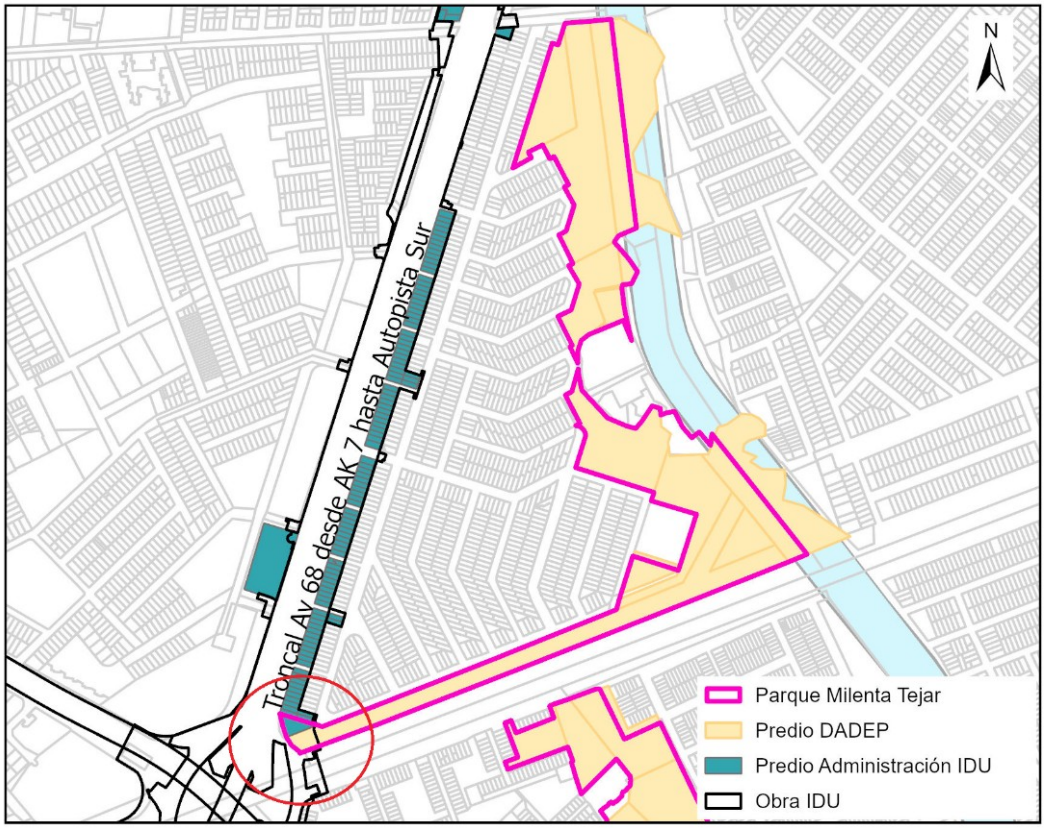
REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601736592

En atención a su solicitud citada en el asunto, relacionada con la "*Solicitud de información para la verificación de afectaciones en los lotes donde se encuentra ubicado el Parque Estructurante Milenta Tejar, identificado con el código IDRD 16-099, con el fin de adelantar la prefactibilidad para el proceso de contratación de ajuste a diseños, construcción e interventoría*" mediante la cual nos solicita específicamente:

"*que nos informe sobre las posibles afectaciones y/o impactos en la movilidad, considerando las vías del entorno, así como en los proyectos de infraestructura que el IDU tiene en curso, en relación con los predios que hacen parte del parque mencionado. Esta información es fundamental para ser tenida en cuenta durante el desarrollo del ajuste a diseños y construcción del parque objeto de consulta*."

Posterior al análisis cartográfico de los trazados vigentes de los proyectos del IDU, se estableció que el inmueble identificado con la nomenclatura urbana TV 53A 18 92 SUR, CHIP AAA0038TRWW y RUPI 677-55, presenta un traslape con la obra del proyecto Troncal Av. 68 desde AK 7 hasta Autopista Sur, y fue recibido por el IDU mediante acta 6555 del 22 de marzo de 2024.

Dicho predio se encuentra localizado tal como se observa en la siguiente imagen:



Esta condición representa una afectación directa al predio, por lo que su disponibilidad para otros usos, como los contemplados por el IDRD, deberá ser analizada con especial precaución. Lo anterior, considerando que el proyecto del
IDU se encuentra en etapa de ejecución (obra), lo que implica restricciones técnicas, funcionales o normativas que deben ser tomadas en cuenta dentro de los estudios de prefactibilidad que adelante esa entidad.

Finalmente, en lo relacionado con las posibles afectaciones y/o impactos en la movilidad, esta Dirección considera necesario programar una reunión

DTDP
202532501326861
Información Pública
Al responder cite este número

interinstitucional que permita precisar el alcance del requerimiento, así como revisar los aspectos técnicos y administrativos pertinentes, en el marco del principio de colaboración armónica entre entidades del Distrito. Para tal efecto, se pueden comunicar al correo electrónico andrea.fontecha@idu.gov.co con el fin de agendar el espacio.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada el 12-12-2025 11:20:01 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANDREA YISETH FONTECHA AVILA-Dirección Técnica de Predios
Revisó: JAIME ANDRES SÁNCHEZ BONILLA – Dirección Técnica de Predios